

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 03 Civil Municipal de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **019**

Fecha Estado: 04/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320210059600	Sin Clase de Proceso	ARRENDAMIENTOS ENVIGADO S.A.	JUAN CARLOS GODOY SANCHEZ	El Despacho Resuelve: NO REPONE AUTO (1)	03/02/2022		
05266400300320210135000	Sin Clase de Proceso	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO SANCHEZ DIAZ	Auto admitiendo demanda ORDENA COMISIONAR (1)	03/02/2022		
05266400300320210136400	Sin Clase de Proceso	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GIA MARISELLIE LOPEZ VELEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar (1)	03/02/2022		
05266400300320210136700	Interrogatorio de parte	SHANGHAI LUNENG HUANGTAI TRADE COMPANY LIMITED	CINO MINING COLOMBIA S.A.S.	Auto inadmitiendo solicitud (1)	03/02/2022		
05266400300320210137000	Sin Clase de Proceso	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JULIAN FERNANDO ESTEBAN RIVERA	Auto admitiendo demanda ORDENA COMISIONAR (1)	03/02/2022		
05266400300320220006500	Ejecutivo Singular	JAM ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO S.A.S.	EDIFICIO ZURICH P.H.	Auto que niega mandamiento de pago. (3)	03/02/2022		
05266400300320220006600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	ANDRES FELIPE JARAMILLO CARDON	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana SO PENA DE RECHAZO. (2)	03/02/2022		
05266400300320220006800	Ejecutivo Singular	NORELA DEL SOCORRO MONTOYA VASQUEZ	ANGELA PATRICIA CARDONA	Auto que rechaza demanda. ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE ENVIGADO (3)	03/02/2022		
05266400300320220006900	Ejecutivo Singular	JORGE IVAN - VALENCIA VELEZ	LUIS ENRIQUE GIRALDO GOMEZ	Auto que niega mandamiento de pago. (2)	03/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320220007000	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDIFICIO PUERTO MADERO P.H.	INCIL S.A.	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana SO PENA DE RECHAZO (3)	03/02/2022		
05266400300320220007100	Verbal Sumario	ANA MARIA RENDON CORREA	MIRIAN PATRICIA - ESCOBAR JARAMILLO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar CONCEDE 05 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO (3)	03/02/2022		
05266400300320220007200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NATALIA VELASQUEZ VELASQUEZ	Auto que rechaza demanda. ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE ENVIGADO. (2)	03/02/2022		
05266400300320220007500	Ejecutivo Singular	VISTA INMOBILIARIA S.A.S.	NICOLAS ARTEMO FARFAN CARDONA	Auto que rechaza demanda. ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE ENVIGADO. (2)	03/02/2022		
05266400300320220007600	Ejecutivo Singular	RENTA INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.S.	JHON SMITH - GOMEZ LONDOÑO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana SO PENA DE RECHAZO. (2)	03/02/2022		
05266400300320220007700	Ejecutivo Singular	TUYA S.A.	JOSE DE JESUS MONTAÑO VILLA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana SO PENA DE RECHAZO (3)	03/02/2022		
05266400300320220008000	Tutelas	NATALY VALENCIA GUZMAN	PROMOTORA VILLA PAULA S.A.S.	Sentencia. DECLARA IMPROCEDENTE POR HECHO SUPERADO	03/02/2022		
05266400300320220013400	Tutelas	GEOVANNY OCAMPO RENDON	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ENVIGADC	Auto admitiendo tutela	03/02/2022		
05266400300320220013500	Tutelas	GEOVANNY OCAMPO RENDON	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ENVIGADC	Auto admitiendo tutela	03/02/2022		
05266400300320220013600	Tutelas	GEOVANNY OCAMPO RENDON	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ENVIGADC	Auto admitiendo tutela	03/02/2022		
05266400300320220013700	Tutelas	GEOVANNY OCAMPO RENDON	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ENVIGADC	Auto admitiendo tutela	03/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

CAROLINA USUGA GRANADA
SECRETARIO (A)